



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera Del Perú Y Del Mundo



Acuerdo de Consejo N° 013 - 2017 CM/MPC-M

Macusani, 18 de Abril del 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI:

VISTOS:

El acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 18 de abril de 2017, en la que se aprobó por unanimidad la propuesta del Acuerdo de Trabajo para la implementación del Módulo Demostrativo de Clasificación de Fibra de Alpaca en el distrito de Macusani, ; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

Que, la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani como órgano de gobierno local, emanado de la voluntad popular, tiene como uno de sus objetivos fundamentales el de promover el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, entre otras, y así propiciar las mejores condiciones de vida de su población, conforme lo establece el artículo X del título preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; en este mismo sentido el artículo 41º establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 en su Artículo 20º numeral 03, precisa; que son atribuciones el Alcalde 3) Ejecutar los acuerdos del Concejo municipal bajo responsabilidad;

Que, mediante Carta N° 033-2017/MPC-M/SGDEL-NAMH, remitido por el Lic. Nilo Arcadio Maque Huayta, Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, donde se presenta la propuesta del Acuerdo de Trabajo para la implementación del Módulo Demostrativo de Clasificación de Fibra de Alpaca en el distrito de Macusani, para su aprobación en Sesión de Consejo; dado el interés del Proyecto Especial de Camélidos Sudamericanos (PECSA) del Gobierno Regional Puno, quien ya pretende empezar con los trabajos de la Obra en mención;

Que, en sesión ordinaria del 18 de abril del 2017 se aprobó por unanimidad del consejo en pleno, en la que se aprobó unanimidad, la Propuesta del Acuerdo de Trabajo para la implementación del Módulo Demostrativo de Clasificación de Fibra de Alpaca en el distrito de Macusani;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 41, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas complementarias, por mayoría absoluta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por unanimidad la Propuesta del Acuerdo de Trabajo para la implementación del Módulo Demostrativo de Clasificación de Fibra de Alpaca en el distrito de Macusani, conforme a Ley, entre la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani y el Proyecto Especial de Camélidos Sudamericanos (PECSA).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acuerdo a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y demás instancias de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani.

REGISTRESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA

Leon. Edward Rodriguez Mendoza
ALCALDE

Plaza 28 de Julio N° 401

<http://www.municarabaya.gob.pe>

<http://www.facebook.com/municarabaya>

#045597003 - alcaldia@municarabaya.gob.pe